



CIRCULAR No. 017

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DEPARTAMENTALES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN
GENERAL
ASUNTO: FLEXIBILIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR POR ALTAS
TEMPERATURAS
FECHA: MAYO 29 DE 2026

Estimada comunidad educativa:

Reciban un cordial saludo. Por recomendaciones de la Secretaria de Salud Departamental ante las altas temperaturas registradas recientemente y con el objetivo de proteger la salud de nuestros estudiantes y docentes, implementaremos una flexibilización temporal en la jornada escolar.

A partir de la fecha, se aplicarán las siguientes medidas:

- **Horarios de entrada y salida:** Las clases de la jornada de la mañana iniciarán en el horario habitual y finalizarán a las **11:30 AM**. En la jornada de la tarde las clases iniciarán a las **2:30 PM** y finalizarán en el horario habitual, para evitar las horas de mayor radiación solar.
- **Trabajo en casa:** Al docente responsable de la ultima hora de clase en la jornada de la mañana y la primera en la jornada de la tarde le corresponde asignar trabajo en casa para sus estudiantes mediante el uso de guías escolares.
- **Recesos hidratantes:** Se otorgarán 5 minutos entre materias para que los alumnos beban agua.



- **Educación física adaptada:** Las actividades deportivas se realizarán solo en espacios bajo sombra o se sustituirán por teoría.

Se exhorta a los padres de familia enviar a sus hijos con un termo de agua recargable y protector solar aplicado desde casa. Estas medidas se mantendrán vigentes hasta que las autoridades climatológicas indiquen un descenso en las temperaturas.

Agradecemos su comprensión y apoyo para garantizar un entorno seguro.

Atentamente,

BETTY HORTA MIRANDA

Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Betsy Manjarrés R. – PU Calidad

Revisó: Nelly Barros Cerchar – Supervisora Educativa

Aprobó: Sergio Lora Montaña – P.E. Líder de Calidad

